

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, marzo 3 del 2008

Señores Presidente de Matursa S.A. en mi calidad de comisario he revisado el Balance General y el Estado de Resultado por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2007.

Los estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión respecto a las cifras presentadas en los citados estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y, si éstos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados; además, una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores respecto de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Como es de su conocimiento a la empresa MATURSA S.A. no realizó actividades comerciales en el año 2007 por lo que doy fe que los valores presentados en el Estado de Situación corresponden a dos pequeños saldos de cuentas que se arrastran desde el año 2006, tal como lo indican sus respectivas cuentas.

En cuanto a las obligaciones fiscales, éstas se cumplieron de acuerdo a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Régimen tributario Interno, presentando las declaraciones sin valores.

El libro de acciones y accionistas se encuentra acorde a las leyes reglamentarias.

Señores accionistas, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente. De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarla.

Atentamente,



**Noralma Godoy B.
COMISARIO PRINCIPAL.**

